

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-33/2023
“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA PUPILOS
(CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE Y DIPPNNA), PLAZO NORMAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-33/2023 “ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO PARA PUPILOS (CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE Y DIPPNNA), PLAZO NORMAL, en presencia de la Lic. **Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez** - representante de la Dirección de Compras y Adquisiciones, **Mtro. Fernando Tolentino de la Mora** – Director del Área de Atención Humanitaria y Lic. **Sandra Paola Trelles Rivas** – Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como Áreas Requirientes; todos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.

Que siendo el día y hora señalados para la realización del Acto de Junta Aclaratoria de Bases, se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma, siendo:

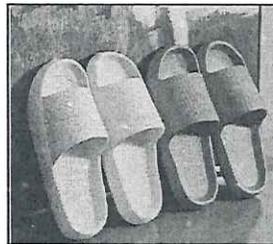
**EMPRESA: TÁCTICO INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
PREGUNTA.**

1. **La asignación de la compra será por el total de las partidas o podrá ser de forma parcial?**
Respuesta.- Se aclara que conforme al punto 7 de las Bases, la adjudicación se efectuará por partida.

**EMPRESA: EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES, S.A. DE C.V.
PREGUNTA.**

1. **Respecto a las partidas No. 45, 46, 47, 63, 64, 65, 66 y 85, se puede entregar multi marca y diversos modelos? Apegándome a las especificaciones del anexo 1.**
Respuesta.- Se aceptan diversas marcas y modelos; siempre y cuando se entreguen las muestras físicas (en la fecha establecida en bases), de las marcas propuestas en caso de resultar adjudicado.

Se hace la precisión técnica por parte del Área Requiriente que la partida 85, para mayor claridad se inserta imagen ilustrativa.



La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 33 numeral 2 frac VI, 40 numeral 2 frac VIII, 44 numeral 1 frac V, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



MTRO. FERNANDO TOLENTINO DE LA MORA
DIRECTOR DEL ÁREA DE ATENCIÓN HUMANITARIA, DEL OPD
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.



LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS
DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL OPD
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.